

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## 253073103002 20140013900 GILDARDO ORTIZ LEYVA -LIQUIDACION OBLIGATORIA- REMITO MEMORIAL EN ARCHIVO PDF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DE LA ACREEDORA LABORAL GLORIA CECILIA HERNANDEZ VIEDA



**mirta beatriz alarcon rojas**



Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot; Albeiro Restre Vie 11/11/2022 3:02 PM



HERNANDEZ GLORIA CECILI...

209 KB

Doctora Leyda Sarid Guzmán Barreto  
Secretaria  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

EXPEDIENTE: 253073103002 20140013900  
PROCESO: LIQUIDACION OBLIGATORIA  
COMERCIANTE: GILDARDO ORTIZ LEYVA  
ACREEDORA LABORAL GLORIA CECILIA HERNANDEZ VIEDA

MIRTA BEATRIZ ALARCON ROJAS, como apoderada de la acreedora laboral GLORIA CECILIA HERNANDEZ VIEDA presento la actualización de la liquidación del crédito.

Cordial saludo,

MIRTA BEATRIZ ALARCON ROJAS  
Celular 310 294 00 84  
mirtaabogada@yahoo.es



Responder



Responder a todos



Reenviar

MIRTA BEATRIZ ALARCON ROJAS  
ABOGADA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2022

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT  
[j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[alresor@hotmail.com](mailto:alresor@hotmail.com)

EXPEDIENTE: 25307-31-03-002-2014-00139-00  
PROCESO: LIQUIDACION OBLIGATORIA  
COMERCIANTE: GILDARDO ORTIZ LEIVA  
ACREEDORA LABORAL: GLORIA CECILIA HERNANDEZ VIEDA

REF. ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

Como apoderada de Gloria Cecilia Hernández Vieda, acreedora laboral, presento la actualización del crédito conforme a las sentencias del Juzgado Laboral de Girardot, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca y la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

CONCEPTO	VALORES
Por auto del 11 de septiembre de 2019 se efectuó la calificación y graduación de los créditos, presentados y reconocidos, toda vez que no se cuantificó su valor.	\$44.215.418,22
Intereses moratorios sobre el monto de \$7,973,438,99 adeudado por prestaciones sociales y horas extras diurnas, a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificada por la Superintendencia Financiera desde el 11 de marzo de 2015, hasta el 9 de noviembre de 2022	\$20.087.989,83
Costas proceso ordinario aprobadas auto del 12 de febrero de 2015.	\$2.003.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$66.306.908,05</b>

Atentamente,



MIRTA BEATRIZ ALARCON ROJAS  
C.C. No. 41.626.685 de Bogotá  
T. P. A. No. 15.850 C.S. de la J.